



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUNTO LIMPIO DE LARACHE”.**

En Ciudad Real, a catorce de Febrero de dos mil veinte, a las diecisiete horas y treinta minutos, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D<sup>a</sup>. Carmen Saenz Mateo, por la Intervención Municipal,  
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,  
D. Juan Vicente Guzmán González,  
D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle,  
D<sup>a</sup>. Luisa María Márquez Manzano,  
D. Sixto Blanco Espinosa,  
D<sup>a</sup>. Eva María Masías Avís,  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Juan Antonio Rodríguez Brijirano, en representación de RALECO, S.L.. y D. Juan Carlos Violero Sánchez, en representación de PROMIAVEL, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 24.792,40 € + IVA ( 5.206,40 €).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- CARLOS ARIAS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- GRUPO AGL-ANGEL GARCIA LAGUNA.- Presenta documentación administrativa completa.



- 4.- RALECO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 5.- DECCENIAL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 6.- PROMIAVEL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 7.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 8.- SANTIAGO GARCÍA CARRETERO.- Presenta documentación administrativa completa.
- 9.- ADJUDECO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 10.- SEFOMA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 11.- URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 12.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 13.- EXTRANFER 97, S.L. - Presenta documentación administrativa completa.
- 14.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 15.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

<b>Nº</b>	<b>LICITADORES</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>
1	CARLOS ARIAS, S.L.	20.430,85 € + IVA
2	CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.	22.213,98 € + IVA
3	GRUPO AGL-ANGEL GARCIA LAGUNA	20.683,33 € + IVA
4	RALECO	18.611,00 € + IVA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

5	DECCENIAL, S.L.	17.354,68 € + IVA
6	PROMIAVEL, S.L.	20.445,00 € + IVA
7	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	22.298,00 € + IVA
8	SANTIAGO GARCIA CARRETERO	22.367,00 € + IVA
9	ADJUDECO, S.L.	20.253,23 € + IVA
10	SEFOMA, S.L.	20.380,00 € + IVA
11	URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L.	21.190,00 € + IVA
12	PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.	24.700,00 € + IVA
13	EXTRANFER 97, S.L.	22.000,00 € + IVA
14	OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	21.693,35 € + IVA
15	PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	22.189,00 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

**PRIMERO**.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas y, que son las siguientes:

- 1.- CARLOS ARIAS, S.L.
- 2.- CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.
- 3.- GRUPO AGL-ANGEL GARCIA LAGUNA
- 4.- RALECO, S.L.
- 5.- DECCENIAL, S.L.
- 6.- PROMIAVEL, S.L.
- 7.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 8.- SANTIAGO GARCÍA CARRETERO



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

9.- ADJUDECO, S.L.

10.- SEFOMA, S.L.

11.- URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L.

12.- VEGA DEL GUADIANA

13.- EXTRANFER 97, S.L.

14.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.

15.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

**SEGUNDO.** - Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

N.	G	M	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
5			DECCENIAL, S.L.	17.354,68	17.354,68	7.437,72	30,0000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
4			RALECO, S.L.	18.611,00	18.611,00	6.181,40	24,9326%	Se incluye	Es Baja Temeraria
9			ADJUDECO, S.L.	20.253,23	20.253,23	4.539,17	18,3087%	Se incluye	No es Baja Temeraria
10			SEFOMA	20.380,00	20.380,00	4.412,40	17,7974%	Se incluye	No es Baja Temeraria
1			CARLOS ARIAS, S.L.	20.430,85	20.430,85	4.361,55	17,5923%	Se incluye	No es Baja Temeraria
6			PROMIAVEL, S.L.	20.445,00	20.445,00	4.347,40	17,5352%	Se incluye	No es Baja Temeraria
3			GRUPO AGL-ANGEL GARCIA LAGUNA	20.683,33	20.683,33	4.109,07	16,5739%	Se incluye	No es Baja Temeraria
11			URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA	21.190,00	21.190,00	3.602,40	14,5303%	Se incluye	No es Baja Temeraria
14			OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	21.693,35	21.693,35	3.099,05	12,5000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
13			EXTRANFER 97, S.L.	22.000,00	22.000,00	2.792,40	11,2631%	Se incluye	No es Baja Temeraria
15			PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	22.189,00	22.189,00	2.603,40	10,5008%	Se incluye	No es Baja Temeraria
2			CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.	22.213,98	22.213,98	2.578,42	10,4000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
7			BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	22.298,00	22.298,00	2.494,40	10,0611%	Se incluye	No es Baja Temeraria
8			SANTIAGO GARCIA CARRETERO	22.367,00	22.367,00	2.425,40	9,7828%	Se incluye	No es Baja Temeraria
12			VEGA DEL GUADIANA	24.700,00	24.700,00	92,40	0,3727%	No se incluye	No es Baja Temeraria
<b>Medias calculadas</b>				<b>21.120,63</b>	<b>21.120,63</b>	<b>3.671,77</b>	<b>0,15841312</b>	<b>20864,95857</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)							<b>24,26%</b>	<b>18.778,46</b>	



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**TERCERO.** Notificar a las empresas

DECENNIAL, S.L. y  
RALECO, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “ampliación y acondicionamiento del punto limpio larache”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La justificación no podrá basarse en la reducción del porcentaje de gastos generales previstos en el proyecto (ya fijados en el mínimo reglamentario sobre el importe de ejecución material de la obra, ya que al tratarse de gastos generales de estructura, no tienen la consideración de costes directos ni indirectos, no pudiendo ser contemplados en la revisión a la baja del precio del contrato).

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las dieciocho horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA